



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.795, _

MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL
VALESCA ZAPATA
GONZÁLEZ.

LAJA, 23 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 1778 de fecha 12.03.14 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Valesca Andrea Zapata González, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2988 de fecha 20.05.14, que modifica fecha de término de la relación laboral.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación, perteneciente a la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", a contar del 20 de junio del 2014, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Valesca Andrea Zapata González
R.u.t.

- 2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/